

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Transporte, Vialidad Nacional y los organismos que correspondan, proceda en forma inmediata a reparar la Ruta nacional 151 que atraviesa la provincia de Río Negro y La Pampa, por encontrarse intransitable.

Artículo 2º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas, al Ministerio de Transporte y a la Dirección de Vialidad Nacional.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

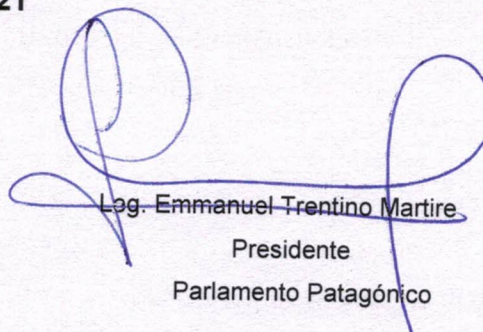
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
RECOMENDACIÓN PP Nº 30/21**



Leg. Mónica Acosta

Vicepresidenta

Parlamento Patagónico



Leg. Emmanuel Trentino Martire

Presidente

Parlamento Patagónico